

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9876 SORIA

Dña. Virginia Merino Guijarro, letrada de la administración de justicia de Jdo. 1a. Inst. e Instrucción N. 2 de Soria, anuncia:

Que en el Sección I Declaración de concurso 261/2014, referente al concursado GOELUX, S.L. con C.I.F. n.º B42135038, por auto de fecha 2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil GOELUX, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 14 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160012159-1